seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB–100138767	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71059704	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/07/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	21/09/2020	24:00 Horas del	30/09/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CLINICA MARLY SA	No. DOC. IDENTIDAD	860.002.541–2
DIRECCIÓN	CALLE 50 9 67	TELÉFONO	3436600
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE– SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034–1
DIRECCIÓN	CARRERA 13 N. 65–10 PISO 19	TELÉFONO	5461600
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE– SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034–1
DIRECCIÓN	CARRERA 13 N. 65–10 PISO 19	TELÉFONO	5461600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO PRORROGAMOS VIGENCIAS A LOS AMPAROS DE LA POLIZA DE ACUERDO A PRORROGA N. 03 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1848172 de 2020.
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR. 1848172 DE 2020 , CUYO OBJETO ES MANEJO Y ATENCIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN (HABITACIÓN UNIPERSONAL O BIPERSONAL, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA CLÍNICA, SE EXCLUYE SUITE O APARTAMENTO); UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO; ONCOLOGÍA (UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA); CIRUGÍA CARDIOVASCULAR; ENFERMEDAD CORONARIA; HEMODINAMIA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA; UNIDAD RENAL (PACIENTE AGUDO); CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES COMA MEDICINA INTERNA (DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, ALERGOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA DIGESTIVA, HEMTO–ONCOLOGIA, REUMATOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, NEUROLOGÍA, NEFROLOGÍA), CIRUGÍA GENERAL (OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA), CLÍNICA DEL DOLOR, GINECOLOGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, PEDIATRÍA, REHABILITACIÓN FÍSICA (FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL). ANESTESIOLOGÍA, MEDICINA NUCLEAR, NUTRICIÓN, LABORATORIO VASCULAR NO INVASIVA, LABORATORIO CLÍNICO, ANATOMÍA PATOLÓGICA, BANCO DE SANGRE, TRASPLANTE MEDULA ÓSEA, VIDEO CAPSULA ENDOSCÓPICA, ENDOSCOPIA CON BALÓN, URETROSCOPIA FLEXIBLE, OPTÓMETRA, UROLOGÍA, ELECTROFISIOLOGÍA, LITOTRICIA EXTRACORPÓREA, CLÍNICA DE SUEÑO, URODINAMIA Y DEMÁS EXÁMENES Y SERVICIOS QUE OFREZCA EN SU PORTAFOLIO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 16/07/2021	24:00 Horas del 31/01/2022	600,000,000.00	203,836.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/07/2021	24:00 Horas del 31/01/2022	600,000,000.00	203,836.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 16/07/2021	24:00 Horas del 30/09/2024	150,000,000.00	50,137.00
		TOTAL ASEGURADO	1,350,000,000.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AON COLOMBIA S.A.CORREDORES DE SEGUROS.	CORREDOR	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	457,808.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	457,808.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	86,984.00
TOTAL A PAGAR	$	544,792.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 30/07/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF